

## COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO

En la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las nueve horas del día miércoles dos de septiembre de dos mil veinte, se reunieron de manera virtual a través del sistema electrónico ZOOM, los CC. **Mtro. Fermín Gerardo Alvarado Arroyo**, Director General del Colegio de Bachilleres, **Mtra. Aleida Montalbán Tacuba**, Directora Académica, **Lic. Adriana Leticia Armenta Adame**, Directora de Planeación y Evaluación, **Ing. Egdy Julián Gómez**, Director Administrativo, **Lic. Roberto F. Rodríguez Justo**, Contralor Interno, **Lic. Jorge León Ávila**, Delegado Regional Centro, **Dra. Ma. de los Gozos Cano Guillén**, Delegada Regional Costa Chica, **Dra. Martha Mazón Parra**, Delegada Regional Norte, **Arq. Ulises Portillo Vargas**, Delegado Regional Tierra Caliente, **Lic. Miguel Cuauhtémoc Girón Serna**, Delegado Regional Acapulco, **Lic. Claudio Ortega Mendoza**, Delegado Regional Montaña, **Lic. José Pineda Torres**, Delegado Regional Costa Grande, así como los **34** directores y directoras de planteles por cooperación, los **10** directores y directoras del planteles municipales incorporados, los **5** directores de planteles particulares incorporados y los **2** planteles de asociación civil del Colegio de Bachilleres, en total **51 directores y directoras de planteles por cooperación, municipales incorporados, particulares incorporados y de asociación civil** que en hojas anexas se mencionan y firman de conformidad para la integración del **Consejo Consultivo de Directores de Planteles por Cooperación, Municipales, Particulares y de Asociación Civil Incorporados del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero**, con lo cual se atenderán los siguientes puntos del orden del día:

### ÓRDEN DEL DÍA

1. Mensaje de bienvenida a cargo de la Mtra. Aleida Montalbán Tacuba, Directora Académica.
2. Mensaje de la Lic. Adriana Leticia Armenta Adame, Directora de Planeación y Evaluación.
3. Mensaje del C. Director General, Mtro. Mtro. Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.
4. Integración del Consejo Consultivo de Directores de Planteles por Cooperación, Municipales, Particulares y de Asociación Civil del Colegio de Bachilleres.
5. Recomendaciones del C. Director General, Mtro. Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, para el mejoramiento institucional.
6. Acuerdos.
7. Asuntos Generales.

#### 1. Mensaje de bienvenida a cargo de la Mtra. Aleida Montalbán Tacuba, Directora Académica.

En uso de la palabra la **Maestra Aleida Montalbán Tacuba**, Directora Académica, expresó que: "al darles la bienvenida a ésta importante reunión también les comento la importancia de integrar el **Consejo Consultivo de Directores de Planteles por Cooperación, Municipales, Particulares y de Asociación Civil del Colegio de Bachilleres**, un órgano colegiado que conforme a los artículos 13 y 14 del Decreto No. 490 por el que se Crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, debe atender diversas acciones académicas y de planeación, cuidando y ejecutando los recursos con que se cuenta de forma eficiente, a fin de responder congruentemente a las políticas descritas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 impulsado por el Gobernador Constitucional del Estado, **Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores** y el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2021 del Colegio de Bachilleres, implementado por el **Mtro. Fermín Gerardo Alvarado Arroyo**, Director General de éste Organismo, por lo que los invito a trabajar objetivamente a fin de responder positivamente a las políticas que esos tres planes de trabajo nos determinan y hagamos de éste Colegio de Bachilleres, una institución más sólida académicamente para bien de todos los guerrerenses".

#### 2. Mensaje de la Lic. Adriana Leticia Armenta Adame, Directora de Planeación y Evaluación.

En uso de la palabra la **Lic. Adriana Leticia Armenta Adame**, Directora de Planeación y Evaluación, manifestó que: "gracias al Mtro. Fermín Gerardo Alvarado Arroyo por convocarnos a esta reunión, en la



que sin duda es muy importante la conformación del **Consejo Consultivo de Directores de Planteles por Cooperación, Municipales, Particulares y de Asociación Civil del Colegio de Bachilleres**, por lo que en las sesiones subsecuentes de éste, se evaluarán los resultados de las acciones realizadas por los directores del semestre que termine, y asimismo, se planearán las acciones para el semestre siguiente. En las reuniones de evaluación y planeación se habrán de revisar los resultados académicos alusivos a incremento de la matrícula y eficiencia terminal, así como la reprobación y el abandono escolar, estos dos que se deben buscar evitar con base en los mecanismos necesarios. En ese rubro, en las reuniones de evaluación y planeación, los directores y directoras nos deberán exponer sucintamente las acciones institucionales implementadas para bien de los estudiantes, así como la elaboración y ejecución de su Plan de Mejora Continua”.

### 3. Mensaje del C. Director General, Mtro. Mtro. Fermín Gerardo Alvarado Arroyo.

En uso de la palabra el **Mtro. Fermín Gerardo Alvarado Arroyo**, Director General del Colegio de Bachilleres, expresó que: “habiendo escuchado a las Directoras Académica y de Planeación y Evaluación, al saludar a todos ustedes les comento que es y ha sido siempre preocupación del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Héctor Astudillo Flores, el que los niños, niñas y jóvenes guerrerenses tengan todos la oportunidad de estudio, de prepararse para el futuro, porque en la medida en que los guerrerenses estemos más preparados académicamente, más oportunidades tendremos de contribuir al mejoramiento económico y productivo como se requiere en estos tiempos difíciles que estamos viviendo. Se que han hecho un gran esfuerzo en participar en esta reunión electrónica, pero también se que los mueve el compromiso institucional, de allegarnos de todos los mecanismos como aquí se ha dicho para el mejoramiento del plantel que dirigen. En ese sentido les reconozco su esfuerzo, porque a pesar de los graves momentos que vivimos de salud pública, que nos orilla a guardar distancia uno de otro, van ustedes avanzando con visión de progreso, de beneficio social, de hacer de los jóvenes estudiantes de hoy, adultos de productividad ejemplar en el futuro. Expuesto ello les comento que es muy importante conformar el **Consejo Consultivo de Directores de Planteles por Cooperación, Municipales, Particulares y de Asociación Civil del Colegio de Bachilleres**, con todos los que estamos presentes por este medio electrónico, a fin de que en lo subsecuente este Consejo Consultivo de Directores, nos expongan y determinen los mejores ejemplos de trabajo dentro del Plantel y que todos avancemos bajo un sentido común, que es el desarrollo institucional académico, como lo hizo saber desde inicios de su gobierno el Gobernador Lic. Héctor Astudillo y como así lo hemos planteado en nuestro Plan de Desarrollo Institucional 2018-2021. Esperemos que más adelante, cuando este problema de salud pública termine y ya no haya problemas graves de contagio, este Consejo Consultivo que se conformará, tengamos la oportunidad de reunirnos ya no virtualmente, sino físicamente y recibir las sugerencias y acuerdos correspondientes para bien de la base estudiantil del Colegio de Bachilleres.

### 4. Integración del Consejo Consultivo de Directores de Planteles por Cooperación, Municipales, Particulares y de Asociación Civil del Colegio de Bachilleres.

En el uso de la palabra la **Mtra. Aleida Montalbán Tacuba**, señaló que con fundamento en los artículos 13 y 14 del Decreto No. 490 por el que se Crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero y que a la letra señalan: ARTICULO 13o.- Con los Directores de los planteles se integrará el **Consejo Consultivo de Directores**, que será presidido por el **Director General del Colegio**. ARTICULO 14o.-

#### Corresponde al Consejo Consultivo de Directores:

- I.- Elaborar Proyectos de planes y programas de estudios;
- II.- Analizar los problemas académicos y administrativos de los planteles y proponer las soluciones que estime convenientes;
- III.- Acordar los programas sobre actualización y mejoramiento profesional académico; y
- IV.- Ejercer las atribuciones que le señale este ordenamiento y las normas y disposiciones reglamentarias del Colegio.

Como se menciona en el Artículo 13 del Decreto No. 490, el Consejo Consultivo de Directores de Planteles del Colegio de Bachilleres, estará presidido por el Ciudadano Director



General del Colegio de Bachilleres y formarán parte de dicho Consejo, los CC. Directores Académico, de Planeación y Evaluación y Administrativo, el Contralor Interno, los siete delegados y delegadas regionales y los cincuenta y un directores y directoras de planteles por cooperación (34), municipales incorporados (10), particulares incorporados (5) y de asociación civil (2) del Colegio de Bachilleres, los que en conjunto se tomarán las mejores decisiones académicas, administrativas, de Planeación y de Control Institucional, buscando el ejercicio de las acciones de acuerdo a como lo determinan el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Institucional del Colegio de Bachilleres, ejerciendo todas las facultades que nos son adscritas para impulsar el desarrollo institucional requerido para bien de todos los guerrerenses, y motivando el sano ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

**5. Recomendaciones del C. Director General, Mtro. Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, para el mejoramiento institucional.**

Cumplir con las leyes en materia educativa, los reglamentos, manuales y circulares académicos, así como los planes de desarrollo nacional y estatal y el Plan de Desarrollo Institucional del Colegio de Bachilleres.

Trabajar los directores y directoras de planteles en la integración y ejecución del Plan de Mejora Continua y ejecutarlo conforme a los mecanismos que se planteen.

Trabajar los indicadores académicos básicos que son incrementar la matrícula escolar y la eficiencia terminal, y buscar reducir los índices de reprobación y el abandono escolar.

**6. Expuesto lo anterior, por mayoría de votos de los asistentes, se llega a los siguientes.**

**ACUERDOS**

**Primero.-** Compromiso de absoluto respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a la Ley General de Educación, a la Ley de Educación del Estado de Guerrero Número 158, a la normatividad federal en materia de educación, planes de desarrollo Nacional, del Estado y del Colegio de Bachilleres, reglamentos, manuales, circulares y demás lineamientos jurídico-normativos de la Dirección General de Bachillerato y del Gobierno del Estado en materia de educación.

**Segundo.-** Con base en los argumentos vertidos en esta sesión y con fundamento en los artículos 13 y 14 del Decreto No. 490 por el que se Crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, se determina por unanimidad de votos de los asistentes a este evento, la integración del **Consejo Consultivo de Directores de Planteles por Cooperación, Municipales, Particulares y de Asociación Civil del Colegio de Bachilleres**, así como de su Secretaría Técnica, mismo que estará constituido de la manera siguiente:

**Presidente:** el Director General del Colegio de Bachilleres del Estado.

**Suplente:** el que determine por acuerdo interno el C. Director General.

**Primer Vocal y Secretario Técnico:** El Director Académico.

**Segundo Vocal:** el Director de Planeación y Evaluación.

**Tercer Vocal:** El Director Administrativo.

**Cuarto Vocal:** El Contralor Interno.



**Quinto Vocal:** El Delegado Regional Centro.

**Sexto Vocal:** El Delegado Regional Costa Chica.

**Séptimo Vocal:** El Delegado Regional Norte.

**Octavo Vocal:** El Delegado Regional Tierra Caliente.

**Noveno Vocal:** El Delegado Regional Acapulco.

**Décimo Vocal:** El Delegado Regional Montaña.

**Décimo Primer Vocal:** El Delegado Regional Costa Grande.

**Vocales en conjunto:** Los cincuenta y un directores y directoras de planteles por cooperación (34), municipales incorporados (10), particulares incorporados (5) y de asociación civil (2) del Colegio de Bachilleres.

**Tercero.-** Se acuerda por unanimidad de votos y por necesidad del organismo Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero al rubro citado, la integración de la **Secretaría Técnica** de dicho Consejo Consultivo de Directores, la cual deberá integrarse por el personal estrictamente necesario para el desarrollo adecuado de las actividades inherentes y sesiones de trabajo del Consejo Consultivo de Directores de Planteles por Cooperación, Municipales, Particulares y de Asociación Civil y con el propósito de eficientar los trabajos académicos que tiendan a fortalecer institucionalmente al Colegio de Bachilleres, buscando mejorar los indicadores académicos básicos de matrícula escolar y eficiencia terminal y reducir los indicadores de reprobación y abandono escolar, dicha Secretaría Técnica no afectará el presupuesto asignado.

**Cuarto.-** Notifíquese la integración del Consejo Consultivo de Directores de Planteles por Cooperación, Municipales, Particulares y de Asociación Civil del Colegio de Bachilleres a las instancias federales correspondientes, así como a las del Gobierno del Estado, y el contenido de la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.

**Quinto.-** Los presentes se dan por enterados de las resoluciones tomadas en esta fecha y acuerdan llevar a cabo todos los trabajos que sean necesarios para fortalecer institucionalmente al Colegio de Bachilleres y el Plantel Escolar por cada uno de los Directores y Directoras, con base en su Plan de Mejora Continua.

### 7. Asuntos Generales.

No habiendo asuntos generales que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las trece horas del día al inicio señalado, y previa elaboración y lectura en voz alta de la redacción final del acta, la firmaron de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia y efectos que conforme a derecho procedan.- Conste.

El Director General y Presidente del Consejo Consultivo de Directores de Planteles Oficiales, Extensiones, EMSAD y Semiescolarizados del Colegio de Bachilleres


**MTRO. FERMÍN GERARDO ALVARADO ARROYO**



Primer Vocal, la Directora Académica y  
Secretaria Técnica del Consejo Consultivo  
Ampliado de Directores

  
**Mtra. Aleida Montalbán Tacuba**

Segundo Vocal, la Directora de Planeación y  
Evaluación

  
**Lic. Adriana Leticia Armenta Adame**

Tercer Vocal, el Director Administrativo

  
**Ing. Egdy Julián Gómez**

Cuarto Vocal, el Contralor Interno

  
**Lic. Roberto F. Rodríguez Justo**

Quinto Vocal, el Delegado Regional Centro

  
**Lic. Jorge León Ávila**

Sexto Vocal, la Delegado Regional Costa Chica

  
**Dra. María de los Gozos Cano Guillén**

Séptimo Vocal, la Delegado Regional Norte.

  
**Dra. Martha Mazón Parra**

Octavo Vocal, el Delegado Regional Tierra Caliente.

  
**Arq. Ulises Portillo Vargas**

Noveno Vocal, el Delegado Regional Acapulco.

  
**Lic. Miguel Cuauhtémoc Girón Serna**

Décimo Vocal, el Delegado Regional Montaña.

  
**Lic. Claudio Ortega Mendoza**

Décimo Primer Vocal, el Delegado Regional Costa  
Grande.

  
**Lic. José Pineda Torres**

A continuación, nombres y firmas de los Directores y Directoras de Planteles del Colegio de Bachilleres